



ACTA
SEXTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE VALPARAISO
Viernes, 1 de diciembre de 2017

En Valparaíso, a viernes 1 de diciembre de 2017, siendo las 09:40 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Valparaíso.

Preside el Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo.

Asistieron los señores Concejales: Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Daniel Morales Escudero, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramírez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes.

Ausentes los Concejales Sr. Carlos Bannen González, Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga.

Asistieron los funcionarios municipales: Sr. Claudio Opazo, Sr. Cristian Paz, Sr. Nicolás Guzmán, Sr. Javier Valenzuela, Sr. Carlos Córdova, Sr. Hermes Gutiérrez, Sr. Carlos Soto, Sr. Humberto Cantellano, Sra. Tania Quezada, Sr. Pedro Pablo Chadwick.

Actuó como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal Sra. Mariella Valdés Ávila.

TABLA

- 1.- Licitación Balsas Año Nuevo
- 2.- Subvención Corporación Mutual Asociación Obreros Jubilados y Montepiadas de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.
- 3.- Acuerdo Juicios Laborales
- 4.- Modificación Presupuestaria



EL Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; buenos días concejales, concejalas; gracias por asistir a este Concejo Extraordinario. Vamos a tratar de ser lo más preciso posible. Hay dos concejales que presentan excusas por compromisos laborales anteriores, tanto el Concejal Zuñiga como el Concejal Bannen para que quede en acta. Buenos días a los funcionarios municipales, especialmente a nuestra Secretaria Municipal y a los vecinos que pueden estar presente en esta sesión.

1.- LICITACIÓN BALSAS AÑO NUEVO

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; teníamos pendiente la licitación de las balsas para año nuevo, Carlos Cordova por favor adelante; junto a Marcelo Barraza, Comisión de Régimen Interno ¿quién de los dos parte? ya.

El señor **Carlos Cordova**; buenos días señor alcalde, buenos días señoritas concejalas, concejales; se trata de la licitación de las balsas a la cual tenía un presupuesto máximo disponible de veintiocho millones quinientos sesenta, se presentaron dos ofertas en el mercado público, esto es financiamiento municipal, que fue el Cuerpo de Voluntarios del Bote Salvavidas y Diversub que es la empresa que hace este mismo servicio a Concón y a Viña. Presentaron sus boletas de garantía, ambos entregaron oferta por bajo el monto veintiocho millones quinientos sesenta en el caso del Bote Salvavidas; veintiocho millones cuatrocientos cuarenta y uno en el caso de Diversub. Pasaron todos sus documentos administrativos, pasó la acreditación de los antecedentes técnicos, sin embargo, el Cuerpo de Voluntarios del Bote Salvavidas no acreditó experiencia, lo que es curioso siendo que nos da este servicio casi todos los años, pero no acreditó experiencia y Diversub acreditó la experiencia en Viña, pero independiente su hubiera acreditado experiencia igual hubiera perdido porque Diversub ofreció un valor menor; por lo tanto, a la hora de evaluar los puntales ambos perdieron en lo administrativo porque entregaron la experiencia o le dimos plazo para que entregaran la experiencia y entregaran el permiso para trabajar dentro del puerto en plazo extraordinario, por eso perdieron los 5 puntos de la parte administrativa. El Bote Salvavidas no acreditó experiencia, por lo tanto, obtuvo 0 punto en lo técnico y Diversub acreditó la mitad de la experiencia pedida y obtuvo 15 puntos. En términos del puntaje económico Diversub obtuvo los 65 puntos porque ofreció cien mil pesos menos que el Bote Salvavidas, en consecuencia, con 80 puntos de 100 nosotros recomendamos como comisión adjudicar por veintiocho millones cuatrocientos cuarenta y uno a la Empresa Diversub para que realice el fondeo, traslado y reparación de balsas para la realización de los fuegos artificiales de fin de año.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; gracias Carlos.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; efectivamente Alcalde, existe premura en este tema porque además hay que trasladar, mantener lo que estaba, por lo tanto, hoy día es necesario poder aprobar esto para que no perjudique en lo que significa esta fiesta pirotécnica, así es que recomendamos a través de la Comisión de Régimen Interno que



estuvimos ayer viendo este tema poder adjudicarlo hoy día y dejarlo zanjado para que comiencen a trabajar y los tiempos sean los adecuados, así que eso solamente por parte de la comisión.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; gracias; entonces, vamos a proceder a votar. Puedes repetir cuál sería el acuerdo a votar Carlos, para que quede claro en el acta y los concejales sepan.

El señor **Carlos Cordova**; aprobar la adjudicación de servicio de traslado, fondeo, mantención y reparación de las balsas para el año 2017, a la Empresa Diversub por un monto de \$ 28.441.000.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; sometemos a aprobación ¿todos de acuerdo? Todos los concejales presentes están de acuerdo.

Con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo, y de los Concejales: Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Daniel Morales Escudero, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramírez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia de los Concejales Sr. Carlos Bannen González y Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga, se aprueba adjudicar "SERVICIO DE TRASLADO, FONDEO, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS BALSAS AÑO 2017 -2018, ID 2426-47-LE17, al oferente DIVERSUB LTDA., Rut 76.289.134-4 por un monto de \$ 28.441.000 impuestos incluidos, y un plazo de contrato desde la fecha de suscripción del contrato hasta el día 15 de enero de 2018 inclusive.

2.- SUBVENCIÓN CORPORACIÓN MUTUAL ASOCIACIÓN OBREROS JUBILADOS Y MONTEPIADAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; tenemos una deuda pendiente con nuestros ex funcionarios de la Asociación de Obreros Jubilados y Montepiadas de la Municipalidad, hay una subvención pendiente que debemos aprobar.

El Fiscal, señor **Nicolás Guzmán**; buenos días alcalde, concejales; efectivamente ahora el 21 de noviembre de 2017 el Departamento de Desarrollo y Promoción Social de la Municipalidad certificó a través de su asistente social, encargada de la sección de servicio social de este Departamento, el estado de necesidad manifiesta y escasos recursos de los socios de la Corporación Mutual Asociación Obreros Jubilados y Montepiadas de la Ilustre Municipalidad De Valparaíso, persona jurídica N° 623, N° de Inscripción 9.119 de 1985. Se estima, entonces, que ameritan apoyo de una subvención municipal para atender gastos en materia de bienestar y ayuda social de sus socios quienes se encuentran en tramos del tercer quintil de vulnerabilidad y pobreza Casen 2015 dado su



promedio de ingresos y considerando además que la mayor parte de los socios están dentro del 40% de menores ingresos y mayor vulnerabilidad de acuerdo a los parámetros establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social. Por lo mismo, en caso de aprobar esta subvención por el Concejo, el acuerdo que les propongo es el siguiente: otorgar subvención a la Corporación Mutual Asociación de Obreros Jubilados y Montepiadas Ilustre Municipalidad de Valparaíso, por la suma de \$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos), destinada a realizar una acción de ayuda asistencial a sus asociados, consistente en la entrega durante el año 2017, de una caja de alimentos perecibles, pudiendo acogerse, por razones de continuidad o buen servicio, a lo dispuesto en el artículo 13 inciso segundo de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre rendición de cuentas.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; gracias Nicolás, algún comentario de los concejales, esta es la subvención que tradicionalmente se le otorga a la asociación, que estaba pendiente. Vamos a someterla a votación sencillamente ¿estamos todos de acuerdo? Estamos todos de acuerdo, gracias Nicolás.

Con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo, y de los Concejales: Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Daniel Morales Escudero, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramírez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia de los Concejales Sr. Carlos Bannen González y Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga, se aprueba otorgar subvención a la Corporación Mutual Asociación de Obreros Jubilados y Montepiadas Ilustre Municipalidad de Valparaíso, por la suma de \$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos), destinada a realizar una acción de ayuda asistencial a sus asociados, consistente en la entrega durante el año 2017, de una caja de alimentos perecibles, pudiendo acogerse, por razones de continuidad o buen servicio, a lo dispuesto en el artículo 13 inciso segundo de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre rendición de cuentas.

3.- ACUERDO JUICIOS LABORALES

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; adelante Nicolás.

El Fiscal, señor **Nicolás Guzmán**; como en el Concejo Extraordinario de la sesión del día miércoles nos quedaron tres juicios pendientes. Uno es el Juicio de Verdugo con I. Municipalidad de Valparaíso, por el cual en la última sesión de Concejo Ordinario, el Concejo había autorizado una transacción hasta por el monto de 6 millones de pesos susceptible hubiera disponibilidad presupuestaria para la misma. Con el Departamento de Presupuesto de la Secpla, averiguamos la disponibilidad presupuestaria y en la cuenta para juicios para pagar indemnizaciones para terceros quedan 6 millones de pesos, en consecuencia, hay disponibilidad presupuestaria para ese juicio. El contexto de ese juicio es un ex prestador de servicios a honorarios quien fue sucesivamente contratado a honorarios por el municipio desde marzo de 2010 hasta junio de 2017 para cumplir



labores de apoyo en los programas de vivienda que lleva adelante la egis de la municipalidad. El procedimiento actualmente se encuentra suspendido de común acuerdo por las partes para tratar de arribar a un acuerdo pero las aspiraciones de la parte demandante son 10 millones de pesos para llegar a acuerdo. Por lo mismo, esos 10 millones de pesos no hay disponibilidad presupuestaria en este momento, conversando con el Director de Control, la alternativa posible es autorizar a transigir por esa suma sujeto a condición que se realice una modificación presupuestaria y el acuerdo del Concejo sólo sería sancionable a través de un decreto alcaldicio cuando se apruebe la modificación presupuestaria para poder pagar la suma antes indicada, si no tendría vigencia el acuerdo de la última sesión ordinaria hasta por un monto de 6 millones de pesos susceptible a que la parte demandante acepte esa suma y si no hay que ir juicio. Este es el caso Verdugo con I. Municipalidad de Valparaíso, don Patricio Verdugo Valenzuela. En caso de perder el juicio se arriesga una condena de \$ 18.200.000 por el pago de cotizaciones previsionales que podría ascender a \$ 16.000.000 aproximadamente. La parte demandante quiere \$ 10.000.000, el Tribunal propuso bases de arreglo por \$ 6.000.000 y el acuerdo del Concejo anterior por el cual existe disponibilidad presupuestaria son \$ 6.000.000.-

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; entonces ¿somemos a votación?

El Fiscal, señor **Nicolás Guzmán**; lo que habría que hacer es o ratificar el acuerdo hasta por 6 millones de pesos o autorizar la posibilidad de transigir judicialmente hasta por un monto de 10 millones de pesos sujeto a condición que exista una modificación presupuestaria con posterioridad que asegure la disponibilidad de ese monto una vez que se sancione el acuerdo a través del respectivo decreto alcaldicio.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; ya, ¿estamos de acuerdo?

El Fiscal, señor **Nicolás Guzmán**; ¿cuál entonces?

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; el segundo.

El Concejal, señor **Daniel Morales Escudero**; qué sugiere usted

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; lo segundo dijo.

El Fiscal, señor **Nicolás Guzmán**; en relación a los montos ya que estamos hablando de una suma de \$ 18.200.000 más \$ 16.000.000 por cotizaciones previsionales, la suma de \$10.000.000 igualmente resulta conveniente, esto sujeto a la condición, como se pueden aprobar acuerdos condicionales, de aprobar una modificación presupuestaria y de este acuerdo sólo se sanciona a través del respectivo decreto alcaldicio, una vez que la modificación presupuestaria se encuentre aprobada y exista la disponibilidad financiera para aquello.



El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; ¿de acuerdo? Tenemos acuerdo.

Con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo, y de los Concejales: Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Daniel Morales Escudero, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramírez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia de los Concejales Sr. Carlos Bannen González y Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga, se aprueba transacción judicial en Causa RIT O-1432-2017, caratulada Verdugo con I. Municipalidad de Valparaíso, del Juzgado del Trabajo de Valparaíso, respecto de la cual se modifica el Acuerdo N° 237 adoptado en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre, en el sentido de que se aprueba la transacción judicial hasta por un monto de \$ 10.000.000; quedando sujeto a la correspondiente modificación presupuestaria que asegure su disponibilidad.

El Fiscal, señor **Nicolás Guzmán**; el segundo caso es el caso Bajo con I. Municipalidad de Valparaíso, que también se los expuse, en este no tenemos acuerdo. La fórmula tendría que ser la misma respecto al acuerdo que utilizamos recién. En la audiencia de juicio es el próximo martes 5 de diciembre. Como bien ustedes saben y les expuse anteriormente don Julio Bajo Calderón era un ex prestador de servicios a honorarios que fue sucesivamente contratado a honorarios hasta el 30 de junio de 2017 desde el 6 de noviembre de 1992 a labores como camarógrafo, filmación, elaboración, cobertura, registro, edición, archivo de material audio visual relativo a las diversas actividades del municipio, bajo dependencias de Gabinete Alcaldía, Departamento de Prensa. En caso de perder el juicio se arriesga una condena de \$ 23.000.000 por indemnización, más el pago de cotizaciones previsionales hasta por la suma de \$ 45.000.000 Las bases de acuerdo que propuso el Tribunal son \$ 12.000.000. Como no existe la disponibilidad presupuestaria al respecto se ocuparía la misma fórmula.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; la misma fórmula del acuerdo anterior. ¿Están de acuerdo? Estamos de acuerdo.

Con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo, y de los Concejales: Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Daniel Morales Escudero, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramírez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia de los Concejales Sr. Carlos Bannen González y Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga se acuerda aprobar transacción judicial en Causa RIT O-1388-2017, caratulada Bajo con I. Municipalidad de Valparaíso, del Juzgado del Trabajo de Valparaíso, hasta por un monto de \$ 12.000.000; quedando sujeto a la correspondiente modificación presupuestaria que asegure su disponibilidad.

El Fiscal, señor **Nicolás Guzmán**; en este caso igual le vamos a proponer a la magistrado o magistrada que nos toma la audiencia que nos dé un plazo de 60 días para poder



realizar el pago para poder asegurar la correspondiente tramitación de la modificación presupuestaria.

El tercer caso que también se los expuse la otra vez en este tema es el caso de don Carlos Pérez San Martín en el cual ya estamos condenados pero como el demandante no había cotizado nunca en instituciones previsionales está dispuesto a rebajar el monto total de las cotizaciones previsionales que ascienden a \$ 37.731.592 y rebajarlo a la suma de \$ 15.000.000 en atención a que no ha cotizado nunca, por lo tanto, no se le aplica las normas del decreto Ley 3.500. Esta es una causa que está actualmente en la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; súper bien.

El Fiscal, señor **Nicolás Guzmán**; sujeto también a la posterior modificación presupuestaria.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; ¿estamos de acuerdo?

Con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo, y de los Concejales: Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Daniel Morales Escudero, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramírez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia de los Concejales Sr. Carlos Bannen González y Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga, se aprueba transacción judicial en Causa RIT O-233-2017, caratulada Pérez con I. Municipalidad de Valparaíso, del Juzgado del Trabajo de Valparaíso (RIT C-657-2017, del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso), hasta por un monto de \$ 15.000.000; quedando sujeto a la correspondiente modificación presupuestaria, que asegure su disponibilidad.

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; Acta Resumen Comisión Finanzas. En Valparaíso 30 de noviembre de 2017, siendo las 12:25 hrs., se da inicio a la Comisión Finanzas, con la presencia del Concejal Sr. Iván Vuskovic V., en su calidad de Presidente; Concejales Sra. Zuliana Araya G., Srs. Luis Soto R., Marcelo Barraza V.; Administrador Municipal, Sr. Claudio Opazo M.; Contralor, Sr. Cristian Paz B.; Abogado Jurídica, Sr. Rodrigo Lavín V.; Profesional SECPLA, Sr. Francisco Veloso M.; Representantes COSOC Sr. Víctor Muñoz V., Guillermo Risco; Superintendente Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, Sr. Erasmo Olivares O.; RR.PP. Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, Sr. Marco Videla J.; Presidente Asoc. Regional de Clubes de Cueca, Sr. Pedro Guerrero.

Como en ésta solo vamos a ver el tema de la modificación presupuestaria voy a informar sólo de eso, los otros dos temas quedan pendiente para la reunión regular.



Se trata de la modificación Secpla Memorándum 496 del 29 de noviembre por la suma de 1.396.817.633 de curso legal, es decir, esa es la suma total de la que estamos hablando. Aquí que es lo que tenemos en los ingresos. Del Fondo común municipal 50 millones de pesos, de multas de ley de alcoholes de beneficio del servicio de salud 2 millones de pesos y devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos por 1.284.084.633. Los ingresos se complementan con la disminución de consumo de electricidad municipal por 10 millones, consumo de agua por 20 millones, consumo de agua a la comunidad por \$ 19.733.000, fondos de emergencia por 1 millón de pesos, y programas computacionales por 10 millones de pesos. Eso es lo que dice relación con los ingresos; que ya entendemos ingreso por un lado es plata que nos entra fresca o en su defecto disminuimos gastos y qué gastos vamos a cubrir: alimentos para animales por 2 millones, vestuario, accesorios y prendas diversas por \$ 4.080.000, productos farmacéuticos por \$ 470.000, materiales y útiles de aseo por \$ 10.015.000, arriendo de equipos informáticos por \$ 28.000.000, salud o sea la corporación por \$ 1.190.148.333, premios y otros por \$ 168.000, multa ley de alcoholes por \$ 2.000.000, aporte año vigente \$ 50.000.000, devoluciones por \$ 108.936.300, otras máquinas y equipos por \$ 1.000.000. Total la cifra se gasta completita, así que esta es la modificación alcalde que hay que votar.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; gracias Iván ¿alguna duda? Ninguna. Sometemos a votación la modificación ¿todos de acuerdo? ya, estamos.

Con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo, y de los Concejales: Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Daniel Morales Escudero, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramírez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia de los Concejales Sr. Carlos Bannen González y Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga, se aprueba modificación presupuestaria presentada por SECPLA en Memo N° 496 de 29 de noviembre.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; ya que terminamos los puntos, rápidamente la Presidenta de la República nos visita este día, va a estar en Valparaíso, va a estar en primer lugar inaugurando el consultorio en Rodelillo, eso es a las 11:00, 11:45 horas; nos vamos a ver allá me imagino y posteriormente va a haber un almuerzo y después de almuerzo va a estar en el Ascensor Espíritu Santo a eso de las 15:30 horas

El Concejel, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; ¿por arriba o por abajo?

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; por arriba, gracias Javier; dando cuenta de la inversión que se está haciendo por parte del Estado en materia de ascensores. Como bien saben ahí no hay ascensores en proceso de recuperación, inversión de 20 mil millones de pesos además también y eso espero que sea parte de algunos de los anuncios que haga la Presidenta, no sé si lo va a hacer, al menos esto es lo que voy a plantear ahora, si lo estamos trabajando con el MOP que es que el MOP invierta en un ascensor más que sería



el Ascensor Las Cañas que es una demanda ciudadana bien sentida por los vecinos del sector, espero que pueda hablar sobre aquello, de todas maneras se está trabajando con el MOP a toda velocidad para poder dejar amarrado antes del término del gobierno la recuperación de Las Cañas, me refiero licitar el diseño, licitar el diseño realmente hasta ahí vamos a poder llegar no creo que podamos licitar la obra, ya con eso avanzamos bastante; y lo otro que va a hacer una muy buena noticia, ¿está licitado el diseño? Las Cañas no, si pero no, pero no está construyéndose Las Cañas, ojala que sí pero no, no, lo otro que es lo más interesante y quizás una cuestión que también es muy importante para la ciudad y va a despejar todas estas dudas que existen hoy día vinculado al financiamiento se va a anunciar por parte de la Presidenta el financiamiento completo para la Escuela Barros Luco, que son 6.500, 6.600 millones de pesos, una parte la va a poner el Estado, el nivel central y la otra va a tener que ponerla el Gobierno Regional pero el compromiso presidencial va a ser el financiamiento de la escuela completo. Les pido que naturalmente, no lo comenten en redes sociales sino que podamos esperar el anuncio de la presidenta, seguramente lo va a hacer en el ascensor, Javier ¿va a pasar a la escuela o no? no se sabe, no está contemplado, ya; entonces, esa va a ser una muy buena noticia para la ciudad, nos va a permitir resolver ese tema y luego la presidenta va a venir nuevamente también el 12 de diciembre y ahí vamos a plantear o ella va a plantear otras cosas que por ahora no va a plantear, las va a plantear más adelante.

El Concejal, señor **Daniel Morales Escudero**; ¿qué va a plantear sobre el Terminal 2 por ejemplo?

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; no creo que plantee nada sobre el Terminal 2

El Concejal, señor **Daniel Morales Escudero**; y el día 12 ¿tampoco?

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; no lo sé.

El Concejal, señor **Daniel Morales Escudero**; usted podría pedirle que

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; vaya a saber qué plantee el 12, ya no te subai por el chorro, muy corto, eso quería plantearles porque tengo que ir a otra actividad.

La Concejala, señorita **Zuliana Araya Gutiérrez**; no sé si lo podría plantear en este o en el próximo Concejo sobre la iluminación que se hace todos los años, no se ha hablado de eso, de la iluminación que se hace en Valparaíso, como en las plazas.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; lo podemos hablar en el próximo Concejo. Tenemos que fijar un próximo Concejo Extraordinario para ver el tema de Total Transport el próximo miércoles a las 09:00 horas, gracias y nos vemos más rato, entonces.

Con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo, y de los Concejales: Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Daniel Morales Escudero, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez,



Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramírez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia de los Concejales Sr. Carlos Bannen González y Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga, se aprueba realizar Sesión Extraordinaria el día miércoles 6 de diciembre a las 09:00 horas con el tema de Total Transport

Se cierra la sesión siendo las 10:10 horas.